

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

433 *GESTIÓ I SERVEIS TRADE CENTER, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, en su reunión de 17 de enero de 2014, adoptó el acuerdo de reducir el Capital Social, en la cantidad de catorce mil cuatrocientos euros (14.400 €), mediante la amortización de 240 acciones, números 1.308 a 1.427 y 1.668 a 1.787, todas ellas inclusive, que esta Sociedad ostentaba en régimen de autocartera.

Como consecuencia de la mencionada reducción del capital social, éste se fija en la cifra de trescientos treinta y cuatro mil veinte euros (334.020 €), dividido en 5.567 acciones, números 1 a 1.307, 1.428 a 1.667 y 1.788 a 5.807, todas ellas inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, se procede a modificar el artículo 7º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 7: El capital social se fija en la suma de trescientos treinta y cuatro mil veinte euros (334.020 €) dividido y representado por 5.567 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola serie, de 60 Euros de valor nominal cada una, números 1 a 1.307, 1.428 a 1.667 y 1.788 a 5.807, todas ellas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 17 de enero de 2014.- Manuel Farnós Jaques, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140002619-1